



PROCESOS SELECTIVOS PARA EL ACCESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DEL IV CONVENIO ÚNICO. OEP 2020

El 31 de mayo se publicaron en el BOE las convocatorias de personal laboral correspondientes a la OEP del año 2020, que incluyen un total de 1.610 plazas, 793 de turno libre y 817 de promoción interna. De las plazas de turno libre, se reservan 61 plazas para personas con discapacidad.

Entre estas convocatorias se encuentra la correspondiente a las [plazas del Ministerio de Defensa](#). Se trata de un total de 652 plazas: 314 de turno libre y 338 de promoción interna. Se reservan para personas con discapacidad 25 plazas de turno libre y 18 de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOE. En el caso de las plazas del Ministerio de Defensa, este plazo finaliza el 28 de junio de 2023.

A continuación encontrará esta información de forma detallada. Se puede ver el número de plazas de acceso libre convocadas, desglosadas por Ministerio, especialidad y grupo profesional. Se relacionan todas las convocatorias abiertas en cada Ministerio, ofreciendo información de plazas convocadas de acceso libre y de discapacidad. Se enlaza cada convocatoria con su información detallada, para que puedas acceder a toda la información necesaria para inscribirse.

- [Información sobre convocatorias de personal laboral fijo del IV Convenio Único.](#)
- [Características del proceso selectivo para ingreso libre.](#)
- [Acceso a la presentación de solicitudes.](#)

5 de junio de 2023



CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO LIBRE
Convocatorias Personal Laboral Fijo de la AGE sujeto al IV Convenio Único
(OEP 2020)

¿Cómo es el proceso selectivo para las plazas de ingreso libre?

- Sistema selectivo: **CONCURSO-OPOSICIÓN**

o Pesos de cada fase sobre el total del proceso:

- ✓ Fase de oposición: 75%
- ✓ Fase de concurso: 25%

o Puntuación total: 133 puntos (100 la fase de oposición y 33 la de concurso)

- **FASE DE OPOSICIÓN:**

o Peso de los temas comunes: 30%

o Peso de los temas específicos: 70%.

¿Cómo es esta fase de oposición?

Los ejercicios de forma general tienen las siguientes características según grupos profesionales, si bien en algunos casos por el tipo de trabajo específico a desarrollar puede incluir alguna prueba adicional y adaptación de éstas:

Grupo E1 (Título Profesional Básico *):

Ejercicio único de 50 minutos, 40 preguntas tipo test (20 parte común, sobre Lengua y Matemáticas nivel elemental, y 20 de la especialidad sobre los 6 temas indicados en la convocatoria)

** En algunos casos también es válido el título de graduado en ESO y/o se requieren de otras especificaciones extra. Detalles respecto a título profesional básico específico en cada caso: consultar convocatoria específica*

Grupo E2 (Técnico de Formación Profesional *2):

Ejercicio único de 1h 20min, 80 preguntas tipo test (20 parte común, 60 especialidad) sobre los 15 temas indicados en la convocatoria (5 temas para parte común sobre la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y 10 propios de la especialidad)

**2 En algunos casos también válido el título de Bachiller y/o se requieren de otras especificaciones extra (permiso de conducción...). Detalles respecto a título profesional básico específico en cada caso: consultar convocatoria específica.*



Grupo M1 (Técnico Superior de Formación Profesional *3):

Ejercicio único de 1h 35min, 110 preguntas tipo test (30 parte común, 80 especialidad) sobre los 20 temas indicados en la convocatoria (6 temas para parte común sobre la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y 14 propios de la especialidad)

**3. . En algunos casos requieren de otras especificaciones extra (permiso de conducción B,...). Detalles respecto a titulación FP grado superior específica en cada caso: consultar convocatoria específica*

Grupo M2 (Grado universitario, nivel 2 MECES o equivalente*4):

3 ejercicios sobre los 47 temas indicados en la convocatoria (15 temas para parte común sobre la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y 32 propios de la especialidad)

- 1º. Test de 65 minutos, 60 preguntas tipo test (30 parte común, 30 especialidad)
- 2º. Desarrollo por escrito de 2 temas (1 de la parte general y otro de la específica) a escoger entre 4 (2 de cada parte): 2h. (Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas)
- 3º. Resolución escrita caso práctico: 2h. (Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas)

**4 Diplomatura, grado o Nivel 2 MECES. En algunos casos requieren otras especificaciones extra (alguna especialidad...). Detalles respecto a titulación consultar convocatoria específica*

Grupo M3 (Licenciatura o Máster*5):

3 ejercicios sobre los 65 temas indicados en la convocatoria (20 temas para parte común sobre la organización y funcionamiento de la Administración General del Estado y 45 propios de la especialidad)

- 1º. Test de 65 minutos, 70 preguntas tipo test (35 parte común, 35 especialidad)
- 2º. Desarrollo por escrito 3 temas (1 de la parte general y 2 de la específica) a escoger entre 5 (2 de la general y 3 de la específica). 3h. (Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas)
- 3º. Resolución escrita caso práctico: 2h. (Posterior lectura ante el Tribunal, con 15 minutos de preguntas)

**5 En ciertos casos también válido Grado o nivel 3 MECES más requerimientos especiales; detalles respecto a titulación consultar convocatoria.*



- **FASE DE CONCURSO:** se valorarán los siguientes méritos:

o Méritos profesionales:

- ✓ Puntuación máxima: 90% del total de la fase de concurso (es decir, puntuación máxima: 30)
- ✓ Se valorará la experiencia profesional, por meses completos a jornada completa, en puestos de trabajo de la misma especialidad profesional que la plaza a la que se opta, puestos de trabajo en los que se exija la misma titulación o titulaciones que en la plaza a la que se opta, o puestos de trabajo en los que se acrediten tareas y funciones idénticas a las propias de la especialidad y/o titulación exigida para la plaza a la que se opta.

o Méritos académicos:

- ✓ Puntuación máxima: 10% del total de la fase de concurso (es decir, puntuación máxima: 3).
- ✓ Se valorará:
 - Para el grupo M3: estar en posesión de una titulación distinta de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate, de igual o superior nivel y perteneciente a la misma rama de conocimiento.
 - Para el grupo M2: estar en posesión de una titulación superior distinta de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trate y perteneciente a la misma rama de conocimiento.
 - Para los grupos M1, E2 y E1: estar en posesión de una titulación de Formación Profesional distinta de la aportada como requisito para el acceso a la especialidad de que se trata y perteneciente a la misma Familia Profesional.
 - Dentro de la misma familia profesional, se valorarán aquellas titulaciones de distinta especialidad, en el caso de ser de nivel inferior o igual a la exigida en el grupo al que se opta, y todas las titulaciones de nivel superior a la exigida en el grupo al que se opta.
 - En función de la especialidad convocada, se podrán valorar otros méritos, como impartición de cursos de formación y publicaciones, atendiendo a las características del puesto.

[Volver](#)